REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN ALCALDÍA

DECRETO Nº: 2669 /

EN CONCÓN, 0 7 DIC 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N°286, Noviembre de 2021, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaiso a la vista la causa Rol Nº 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 43 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26 de Julio del 2021 (que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.)
- G. Decreto Alcaldicio Nº 1629 de fecha 30 de Julio 2021 (que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.)
- H. Certificado N°525 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- I. Aporte Económico de \$116.940, para compra de alimentos asistencia social leche ensure, caso social.
- J. Presupuesto Farmacia Cruz Verde S.A.
- K. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social Nº286 a la Sra. Pamela Riveros Guerrero Ru se deberá realizar un cheque a nombre de Farmacia Cruz Verde S.A. Rut:89.807.200-2, para compra de medicamento por un monto de \$116,940...
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCH ALEGRIA TARIO MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCON

Objetado

Dirección de Control Observado

Revisado

FRV/MLEG/C&MC/mtb Distribución:

- 1. Secretaria Municipal.
- 2. Contabilidad.
- 3. DIDECO.